



Santiago, 07 de septiembre de 2010
GG N° 042/2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL EuroAmerica Seguros de Vida S.A.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de los dispuesto por la normativa vigente, venimos en informar a esa Superintendencia de Valores y Seguros, los cambios que se han producido a nivel de los accionistas en las empresas controladoras de la sociedad informante, los que obedecieron a una reestructuración empresarial sin efectos en el control de ella y que se legalizaron con fecha 31 de agosto último.

En efecto, debido a la división y transformación de la sociedad Siban Ltda. Rut N° 78.793.450-1, accionista de la actual controladora de EuroAmerica Seguros de Vida S.A., y holding de la familia Davis, esa sociedad pasó a ser la sociedad **Euroamerica S.A.**, Rut N° **78.793.450-1**, sociedad que a su vez, adquirió el 100% de las acciones de la sociedad Euroamerica Asesorías S.A., Rut N° 92.075.000-8, accionista principal de Euroamerica Seguros de Vida S.A., la cual de esta manera fusionada, al ser absorbida por **Euroamerica S.A.**, Rut N° 78.793.450-1, se ha disuelto, razón por la cual **Euroamerica S.A.**, Rut N° **78.793.450-1** ha pasado a ser su continuadora legal para todos los efectos legales.

Como producto de lo antes descrito, podemos informar a Ud. que los actuales accionistas de **Euroamerica Seguros de Vida S.A.** y el número de acciones que cada uno de ellos posee, son los siguientes:

- 1- **Euroamerica S.A.**, Rut N° **78.793.450-1**, (Ex – Siban Ltda.) 24.898.306 acciones, equivalente al 99,993 % del capital social de Euroamerica Seguros de Vida S.A. el cual está compuesto por las acciones que ya poseía la sociedad absorbida Euroamerica Asesorías S.A.
- 2- **Benjamin I. Davis Clarke**, 1.694 acciones equivalente al 0.007 % del capital social de Euroamerica Seguros de Vida S.A.



EuroAmerica
mundo financiero

Sin perjuicio de señalar que esta información es relevante para el objeto de control y seguimiento por parte de esa Superintendencia, debemos reiterar que no existe cambio de control conforme al Título XV de la Ley N° 18.045 ni conforme a lo señalado en el artículo 38 del DFL N° 251 de 1931.-

Del mismo modo, señalamos que esta comunicación se efectúa en virtud de lo establecido en las Circulares N° 662; 991 y 1.737, de esa Superintendencia y sus posteriores modificaciones, y el Artículo 9 e inciso segundo del Artículo 10 de la ley 18.045, por tratarse de un hecho esencial respecto de la sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Claudio Asecio Fulgeri
Gerente General
EuroAmerica Seguros de Vida S.A.

CAF/jmi